

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**1403** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, del Tribunal calificador de los exámenes para Intérpretes Jurados, por la que se hace pública la relación de los aspirantes que han sido declarados aptos en la convocatoria 2005.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 8 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1996, se hace pública la relación de aspirantes, que figura como anexo, declarados aptos en la convocatoria de 2005, con indicación del idioma.

Los aspirantes aprobados deberán presentar, dentro de un plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia n.º 1, 28071 Madrid, un escrito dirigido a la Oficina de Interpretación de Lenguas, acompañado de los siguientes documentos:

- Original o fotocopia compulsada del título español de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, u otro título académico de rango superior, o un título extranjero homologado a alguno de ellos.
- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.
- Tres fotografías de tamaño carnet.

Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Madrid, 16 de enero de 2006.–La Presidenta del Tribunal, Teresa González del Tánago Rodríguez.

#### ANEXO

#### Lista de aprobados en los exámenes para Intérpretes Jurados

*Convocatoria 2005*

Apellidos y Nombre	DNI/Pasaporte	Idioma
Aresti Gutiérrez, Enrique	14959315-T	Inglés.
Aresti Gutiérrez, Enrique	14959315-T	Francés.
Bardzinska, Joanna	AA-9481508	Polaco.
Bueno Domínguez, María Lourdes	30824100-Y	Inglés.
Capková, Markéta	X-2205395-V	Checo.
Cores Kuijlaars, Laura	38147722-Z	Japonés.
Feoktistova Danzig, Elena	04849762-M	Ruso.
Ferrer Peralta, María Magdalena	46326426-X	Inglés.
Galadí Enríquez, María Teresa	30789300-M	Alemán.

Apellidos y Nombre	DNI/Pasaporte	Idioma
Ghanime López, Joseph	32821149-B	Portugués.
Gómez De Larrain, Patricio Eduardo	X-091259	Alemán.
Grayling Milian, George Peter	45645958-C	Inglés.
Guerreiro Jacq, Gaëlle	04843016-K	Francés.
Herrero Agapito, María Cristina	16044488-X	Alemán.
Herrero Valeiro, Mario Juan	32790465-D	Portugués.
Hofmann, Karin	X-2878648-Z	Alemán.
Iriarte Revuelta, Silvia	16069578-F	Inglés.
Kapisovska, Svetlana	X-02621286-E	Checo.
Oproae Oproae, Corina	47919511-T	Rumano.
Orviz Díaz, Pío	71627748-K	Inglés.
Plaza Blázquez, Sonsoles	52126489-W	Inglés.
Pollo Albacete, María Cristina	07218099-D	Inglés.
Ramírez Peño, Cesar Javier	04177491-R	Inglés.
Ruiz Gallar, José Luis	01174110-Y	Francés.
Staumont, Isabelle	X-1256813-R	Francés.
Thierie, Roel Yolande J.	X-3322953-M	Neerlandés.
Urzáiz Ramírez De Haro, Isabel	01185675-W	Inglés.
Varela Garrido, Elena	X-388310	Inglés.

**1404** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede el Premio Internacional «Reina Sofía» de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, en su cuarta edición.*

Por Orden AEC/771/2005, de 11 de febrero (BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2005), del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se convocó el Premio Internacional «Reina Sofía» de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, en su cuarta edición. Reunido el jurado y evaluadas las candidaturas conforme a lo establecido en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.–Conceder el Premio «Reina Sofía» para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural al proyecto arqueológico Huaca de la Luna (Ciudad de Trujillo, Perú), candidatura presentada por la Universidad Nacional de Trujillo y el Patronato Huacas del Valle de Moche, en virtud de lo establecido en los apartados 9 y 10 de la Orden ministerial de 11 de febrero. Como consta en la mencionada Orden, el Premio está dotado con 36.000 euros, una escultura especialmente diseñada para el Premio, una placa y un diploma, que serán entregados por S. M. la Reina, en un acto conmemorativo convocado para la ocasión.

Segundo.–Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la Resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que le hubiere dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos, de acuerdo con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.–La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000; B.O.E. 12.02.01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.